



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO N° 1689/2016

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 31 de Octubre de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DE LAS BASES DE LA CAMPAÑA “JUNTOS LO LOGRAREMOS”.

2.- MODIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION QUE SUSCRIBE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y TURISMO Y OCIO ATAMAN, S.C. EN DIVERSAS ACTIVIDADES DE INTERES MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A VISITAS PROGRAMADAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR DICHA EMPRESA CON DIFERENTES OPERADORES TURISTICOS.

3.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XII CONCURSO DE BELENES DE EL SAUZAL. EDICION 2016.

4.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO ESCOLAR DE POSTALES DE NAVIDAD 2016.

5.- ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO: CURSO EL ESCAPARATE COMO HERRAMIENTA DE VENTA E IMAGEN COMERCIAL.

6.- OTORGAMIENTO DE MEDALLAS AL MÉRITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

7.- EXPEDIENTE N°. 107/2015 (SEG. EXP. 2015-000463). ARCHIVO DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE ACERA Y PAVIMENTACIÓN DE PATIO, SITO EN LA C/. EL CALVARIO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

8.- EXPEDIENTE N°. 49/2016 (SEG. EXP. 2016-000173). LICENCIA DE OBRAS PARA TALA DE PALMERA “PHOENIX CANARIENSIS”, SITA EN LA C/. SAN SIMÓN, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

9.- EXPEDIENTE N°. 91/2016 (SEG. EXP. 2016-000429). LICENCIA DE OBRAS PARA EL MODIFICADO DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN LA C/. AZUCENA, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

10.- EXPEDIENTE N°. 103/2016 (SEG. EXP. 2016-000498). LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS, LEGALIZACIÓN DE PÉRGOLA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL, SITO EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

11.- EXPEDIENTE N°. 109/2016 (SEG. EXP. 2016-000566). LICENCIA DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE MUROS DE CERRAMIENTO HACIA LA VÍA, UBICADOS EN LA C/. LAURISILVA, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 28 de Octubre de 2016.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.